



PUNTA ARENAS, Agosto 10 de 2009

NUM. 2723 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N°4682, recaído en Oficio ORD. N°1046, de 07 de Agosto de 2009, de la Dirección Regional del FOSIS "Magallanes y Antártica Chilena", remitiendo documentos contractuales relativos al Proyecto denominado "Programa de Apoyo Psicosociales Para Niños y Niñas Pertenecientes a Familias del Programa Puente de la Comuna de Punta Arenas", Código N°12.3218.16.00022-09;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 10 de Agosto de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO :

1. **APRUEBASE el CONTRATO DE APORTES NO REEMBOLSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, de fecha 10 de Julio de 2009, ANEXO N°1, ANEXO N° 2 y ACUERDO OPERATIVO**, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social "Magallanes y Antártica Chilena" y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, **para la ejecución del proyecto denominado "Programa de Apoyo Psicosocial Para Niños y Niñas Pertenecientes a Familias del Programa de la Comuna de Punta Arenas", Código N°12.3218.16.00022-09.**

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, el aporte por parte del Fosis, de recursos financieros no reembolsables, asciende a un monto total de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos), de un costo total del Proyecto de \$15.600.000.- (quince millones seiscientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Fosis XII Región
- Alcaldía
- Desarrollo Comunitario
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-